

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL PREMIO.	2
3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES Y COMUNICACIONES A PRESENTAR.	2
4. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.	2
5. PROPIEDAD INTELECTUAL.	3
6. NOMBRAMIENTO DEL JURADO.	3
7. FALLO DEL JURADO.....	3
8. PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DEL PREMIO.	3
9. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO.	4
10. COMPATIBILIDAD DEL PREMIO.	4
11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.....	4
12. BASES ESPECÍFICAS DE CADA EDICIÓN “CONVOCATORIA”.	4
13. RESERVA DE INTERPRETACIÓN DE LAS BASES, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.....	4

BASES GENERALES “PREMIO DESAFÍO DEFENSA ISDEFE”

1. INTRODUCCIÓN.

Isdefe tiene sus orígenes a mediados de los años 80, y fue concebida para apoyar los grandes programas tecnológicos del Ministerio de Defensa.

Hoy, Isdefe es la principal herramienta de apoyo de la Administración Pública española en el ámbito de defensa y seguridad, cuenta con una plantilla compuesta mayoritariamente por ingenieros con una importante experiencia de más de 35 años en servicios de consultoría e ingeniería en áreas de interés tecnológico y estratégico al ministerio de Defensa y a la Administración General del Estado.

Por ello Isdefe apuesta por la generación de conocimiento y por la innovación como elementos que actúan como motor de mejora para la anticipación a las necesidades de la Administración y la consiguiente mejora de los servicios de ingeniería y consultoría que como compañía ofrece.

El Congreso Nacional de I+D en Defensa y Seguridad (DESEi+d) nos ayuda a conocer e identificar qué tecnologías y sinergias se están configurando en el ámbito de la defensa y seguridad.

Isdefe ha estado presente en el DESEi+d desde su primera edición. Este congreso se gestó con el objetivo de establecer el punto de encuentro en el que las Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Organismos Públicos de Investigación (OPIs), universidades y empresas pudiesen poner en común sus proyectos y experiencias científico-técnicas realizadas en el marco de los Planes Nacionales de I+D+i, el Programa Marco de la Unión Europea de I+D, los programas y proyectos de I+T de la Agencia Europea de Defensa (EDA), programas de la Science & Technology Organization de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (STO-NATO), y convenios, contratos, trabajos y desarrollos con y por empresas del sector de la defensa y la seguridad.

En la 4ª edición del Congreso, Isdefe propuso el “Premio Isdefe I+D+i Antonio Torres”, continuando con el apoyo a la promoción de la cultura de participación, colaboración y coordinación en el ámbito de la Defensa y Seguridad establecida en el Congreso Nacional de I+D en Defensa y Seguridad, ampliando el apoyo a investigadores y expertos que participan en el DESEi+d.

En la 9ª edición del Congreso, Isdefe propuso el “Premio Estudiante Universitario Isdefe”, con el objetivo de reforzar la colaboración de Isdefe y del Ministerio de Defensa con las universidades españolas, al premiar el mejor trabajo entre los presentados por los jóvenes estudiantes universitarios.

En el afán de continuar promoviendo la cultura de participación y orientar al máximo las comunicaciones hacia las necesidades específicas de defensa, Isdefe crea un nuevo premio denominado “Premio Desafío Defensa Isdefe” a la mejor comunicación relacionada con un área temática concreta, a designar por el Comité Director del DESEi+d, y que cada edición irá variando.

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL PREMIO.

Isdefe crea y organiza el “Premio Desafío Defensa Isdefe” que se enmarca en el Congreso Nacional de I+D en Defensa y Seguridad (DESEi+d), congreso que reúne a los principales actores del ámbito de I+D+i en Defensa y Seguridad.

El objetivo del “Premio Desafío Defensa Isdefe”, es fomentar la investigación y la innovación en una temática de especial interés para la defensa alineada con las líneas de I+D+i y /u objetivos establecidos en la Estrategia de Tecnología e Innovación para la Defensa (ETID). Esta temática cambiará en cada convocatoria, siendo propuesta por el representante de la SDG PLATIN del Comité Científico (COCIEN) y aprobada por el Comité Director (CODIR) del DESEi+d.

El “Premio Desafío Defensa Isdefe” reconocerá la mejor comunicación presentada en una temática concreta en cada una de las convocatorias del Congreso Nacional de I+D en Defensa y Seguridad (DESEi+d).

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES Y COMUNICACIONES A PRESENTAR.

Podrán optar a este premio todas aquellas comunicaciones presentadas al Congreso Nacional de I+D en Defensa y Seguridad (DESEi+d) cuya temática se corresponda con la establecida en la convocatoria específica del “Premio Desafío Defensa Isdefe”.

De acuerdo con lo que dispone la base doce de este documento, la convocatoria establecerá la modalidad por la que se convoca el Premio para cada edición, así como los requerimientos técnicos, la documentación a presentar y los criterios de valoración que el Jurado tendrá en cuenta para escoger al premiado.

4. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

La inscripción en el “Premio Desafío Defensa Isdefe” es gratuita y la organización del Premio podrá dar a conocer las diferentes comunicaciones presentadas y sus autores.

Se entenderán inscritos en el “Premio Desafío Defensa Isdefe” todas las comunicaciones aceptadas por el COCIEN del DESEi+d que cumplan los requisitos del apartado 3 de estas bases generales, salvo que se notifique por parte del autor/autores su deseo expreso de no concurrir solicitando su baja en el concurso.

Los autores podrán presentar al concurso cuantas comunicaciones hayan sido inscritas y aceptadas por el COCIEN del DESEi+d teniendo en cuenta que en la convocatoria de cada edición podrá establecerse los criterios para que un mismo autor pueda presentarse en una y/o varias categorías si las hubiere.

5. PROPIEDAD INTELECTUAL.

Los autores de las comunicaciones participantes asumen la autoría de sus obras y se comprometen a no presentar materiales sobre los cuales no tengan derechos de uso debidamente acreditados.

La organización del premio no se hace responsable del uso inadecuado de los derechos de la propiedad intelectual de los autores de las comunicaciones.

6. NOMBRAMIENTO DEL JURADO.

El jurado estará formado por los miembros pertenecientes al Comité Científico Permanente del congreso DESEi+d más un miembro designado por el consejero delegado de Isdefe que actuará de secretario del Jurado.

El jurado seleccionará las diez comunicaciones mejor valoradas, que serán remitidas al Sistema de Observación y Prospectiva Tecnológica (SOPT) de la DIGEID/SDG-PLATIN para evaluar el interés tecnológico dentro del ámbito de la Defensa y en concreto la adecuación a las líneas y/ u objetivos de I+D+i de la ETID. El SOPT elevará la propuesta definitiva de adjudicación del premio al Jurado, para su aprobación y actuaciones posteriores.

7. FALLO DEL JURADO

Sobre la modalidad que se establezca para cada edición, el jurado premiará a la mejor comunicación acorde con los criterios de valoración que establezcan en cada convocatoria.

El fallo del jurado, una vez firmada el acta de deliberación, se hará público durante el Congreso DESEi+d. Asimismo, se comunicará al ganador, que podrá recoger el premio, en persona o a través de una persona delegada expresamente, en un acto oficial que se anunciará previamente.

El jurado podrá declarar desierto el premio cuando estime que los trabajos presentados no reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria o carecen de la calidad y el rigor adecuados, no pudiendo además declarar ningún premio ex aequo.

El fallo del jurado es inapelable.

Al concurso no podrán presentarse los miembros del jurado, sus familiares, ni personas vinculadas al desarrollo de la convocatoria. Los miembros del jurado, una vez dejen de formar parte de este, no podrán concursar individualmente durante las dos (2) ediciones posteriores.

8. PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DEL PREMIO.

Una vez hecha pública la decisión del Jurado, se comprobará que el proyecto premiado cumple todos los requisitos establecidos en la normativa de aplicación.

El importe del premio podrá ser cedido a una persona física o jurídica tercera. Deberá ser comunicado a la organización del Premio en el momento de entregar la comunicación..

El premio será abonado a través de transferencia bancaria en la cuenta indicada por el premiado.

A efectos de cobro del premio, el organizador tomará como referencia el autor o primer autor que figure en la comunicación ganadora. En el caso de cesión, los datos de la persona física o jurídica a quien se haya cedido el premio.

En relación con la tributación del premio estará sujeto a las retenciones e impuestos que establece la normativa fiscal en cada caso.

9. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO.

El premio debe ser aceptado por el beneficiario con la finalidad de cumplir las condiciones fijadas en estas bases.

Se establece un plazo máximo de 30 días naturales, a partir del día siguiente del acto de entrega del premio, para que el premiado entreguen a la organización la documentación requerida con el fin de poder cobrar el premio otorgado. En caso de no recibir esta documentación en el plazo establecido quedará sin efecto el pago del importe del premio.

10. COMPATIBILIDAD DEL PREMIO.

El “Premio Desafío Defensa Isdefe” es compatible con cualquier otro premio, ayuda o subvención concedida por otras administraciones, ente público o privado, incluidos el “Premio Isdefe I+D+i Antonio Torres” y el “Premio Estudiante Universitario Isdefe”.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Los candidatos, por el hecho de participar, aceptan la totalidad de las presentes Bases Generales, las normas específicas para cada edición que se establecen en la convocatoria de este Premio y cuantas decisiones relativas a la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en ellas, renunciando a cualquier reclamación legal.

12. BASES ESPECÍFICAS DE CADA EDICIÓN “CONVOCATORIA”.

De manera complementaria a estas bases generales Isdefe aprobará la convocatoria de cada edición que establezca la modalidad por la cual se otorgará el “Premio Desafío Defensa Isdefe” que deberá contener:

- Modalidad del premio.
- Dotación.
- Requisitos para presentar las candidaturas, inscripción y aporte de documentación necesaria, plazos y formularios si fueran necesarios.
- Criterios de valoración.

Cada convocatoria será publicada por Isdefe por el medio de difusión que se estime conveniente, así como estará a disposición del Comité Organizador de DESEi+d para que la publicite por los medios que éste resuelva.

13. RESERVA DE INTERPRETACIÓN DE LAS BASES, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Isdefe se reserva el derecho de resolver, como estime más conveniente cualquier situación no prevista en estas bases, así como de establecer modificaciones o interpretaciones de estas bases, siempre que contribuyan a mejorar el desarrollo del certamen.